



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

**CONSIDERANDO:**

La renuncia y presentación del informe final de Adscripción en actividades de Investigación desarrolladas en el Departamento de Química y realizada por la Mic. Mariel CABRERA ZALAZAR, durante el período comprendido entre el 8 de septiembre de 2011 y el 30 de abril de 2012. El motivo de la renuncia es por haber obtenido una beca de CONICET Tipo I.

Que dicha presentación cuenta con la evaluación del profesor director y el aval del Consejo Departamental de Química.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1.-** Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la Mic. Mariel CABRERA ZALAZAR (D.N.I. 31.301.325), aprobada por Resolución Consejo Directivo 219/2011 en el Departamento de Química.

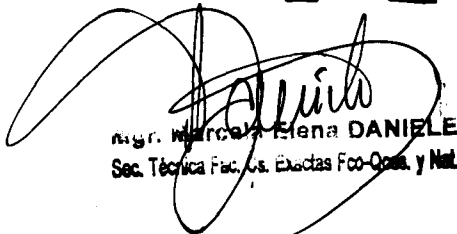
**ARTICULO 2.-** Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la Mic. Mariel CABRERA ZALAZAR, durante el período comprendido entre el 8 de Septiembre de 2011 y el 30 de abril de 2012, en el tema: "Estudio cinético y mecanístico de procesos fotodegradativos de fármacos antifúngicos", bajo la Dirección de la Dra. María Alicia BIASUTTI y Codirección de la Dra. Susana CRIADO, en el Departamento de Química.

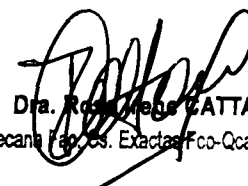
**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION Nº:

**061**

  
Ing. María Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosalinda CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.